

El proyecto ejecutado se enmarca en la Convocatoria de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales 2003.

Los **OBJETIVOS** de dicho proyecto han sido:

- Desarrollar acciones que apoyen la actividad preventiva en las Pymes del Sector Metal.
- Facilitar el acceso a la información, asesoramiento y asistencia técnica a los empresarios y trabajadores de los polígonos empresariales de la Zona Sur de la Comunidad de Madrid.
- Capacitar a los empresarios para que progresivamente vayan asumiendo ellos mismos la actividad preventiva.
- Concienciar en la importancia de garantizar una verdadera integración de la gestión preventiva.
- Divulgar y promover una cultura preventiva especialmente en las pequeñas empresas del Sector del Metal.
- Conocer a través de la aplicación de un cuestionario específico dirigido al colectivo destinatario la forma en que se gestiona la actividad preventiva en las pequeñas y medianas empresas del Sector Metal.
- Prestar información y asesoramiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales a empresarios y trabajadores.
- Divulgar materiales con un carácter eminentemente práctico y acordes a las necesidades preventivas detectadas en el Sector, que sirvan de apoyo a las empresas a la hora de llevar a cabo una adecuada gestión de la prevención.

DESARROLLO DEL PROYECTO.

Para cumplir con los objetivos anteriormente mencionados se procedió a la realización de las siguientes fases de trabajo que exponemos en orden cronológico.

1. Análisis documental previo del colectivo destinatario de la acción.

En esta etapa se recopiló la documentación, legislación y normativa vigente relativa a Prevención de Riesgos Laborales aplicable al colectivo destinatario de la acción. Así mismo, se recopilaron los datos oficiales publicados referentes a los riesgos laborales, la siniestralidad laboral y la actividad empresarial del Sector Metal en la zona sur de la Comunidad de Madrid. Se trata de una labor previa de investigación y documentación llevada a cabo por los Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, con el objetivo de conocer el Sector destinatario del proyecto.

Este análisis permitió una primera toma de contacto con el colectivo destinatario de la acción para centrar la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación

poder definir y desarrollar de forma adecuada los contenidos del Manual

2. Diagnóstico de la gestión de la prevención llevada a cabo en las Pymes del Sector Metal.

En esta fase se contactó con 200 empresas del Sector Metal ubicadas en los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid, a través de un mailing informativo. En dicho mailing se les informaba sobre el proyecto a desarrollar, los objetivos del mismo y las actividades a emprender.

En esta fase también se procedió al diseño y elaboración de un **cuestionario para el diagnóstico sobre la gestión preventiva** llevada a cabo en la PYMES del sector metal. Este cuestionario se remitió en el mailing informativo comentado en el párrafo anterior.

Una vez recibidos los cuestionarios, cumplimentados de forma voluntaria por las empresas, se procedió al *procesamiento estadístico* de los datos. Los datos de dicho procesamiento estadístico los encontramos en la parte posterior de este informe.

En esta fase también se diseñó y elaboró un **cuestionario de satisfacción** para el colectivo destinatario de la acción. Este cuestionario se envió conjuntamente con el manual elaborado en la fase siguiente y su cumplimentación era voluntaria para las empresas. Dado que a la fecha de realización del presente informe solo se han recibido tres cuestionarios cumplimentados, se considera que no son suficientes como para realizar un procesamiento estadístico de los datos por lo que a continuación exponemos las respuestas más destacadas.

Las empresas consideran que el Manual es un instrumento muy útil para aplicarlo en su empresa, con un formato adecuado y su contenido es comprensible. Los contenidos del mismo se ajustan a las necesidades de las empresas y les han servido para resolver las dudas que tuvieran en materia preventiva.

Las empresas valoran muy positivamente el enfoque práctico del mismo, así como la presentación, volumen y contenido.

Consideran que se deben realizar más acciones como las realizadas dentro del marco de este proyecto, para fomentar una cultura preventiva.

Una de las empresas destaca que "se deberían realizar cursos prácticos para que la prevención no caiga en el olvido así como información escrita para poder entregar a los trabajadores".

3. Elaboración de un Manual para la gestión de la prevención de riesgos laborales.

Se realizó un Manual que de forma estructura y clara recoge los siguientes aspectos relacionados con la gestión preventiva:

- Organización de la prevención en la empresa.
- Plan de prevención.
- Evaluación de Riesgos.

- Planificación preventiva.
- Información y consulta de los trabajadores.
- Formación de los trabajadores.
- Gestión de accidentes laborales.
- Vigilancia de la salud.
- Medidas de emergencia.
- Medidas de protección individual y colectiva.
- Relaciones con los Servicios de Prevención externos con las que se tenga contratada la actividad preventiva.
- Relaciones con ETT's. Coordinación de actividades empresariales.
- Documentación a disposición de la autoridad laboral.
- Bibliografía.

Para que el manual fuera un instrumento fundamentalmente práctico contiene propuestas de registro para documentar cada actividad preventiva desarrollada en la empresa, que faciliten la gestión documental de cara a acreditar el cumplimiento de las obligaciones que recoge la normativa ante posibles inspecciones de la Autoridad Laboral. Además a lo largo del desarrollo de los diferentes capítulos se incluyen ejemplos que hacen más comprensible el contenido.

Como última fase del proyecto se ha realizado este informe final.

PRODUCTOS RESULTANTES DEL PROYECTO Y DIVULGACIÓN

El producto resultante es un Manual para la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.

Del citado Manual se editaron 250 ejemplares que se distribuyeron de la siguiente manera entre empresas del sector, entidades promotoras del proyecto y las entidades ejecutantes:

- ✓ 200 envíos directos a empresas del sector metal.
- ✓ 33 se entregaron a ACEM para que los distribuyera entre las empresas del sector
- ✓ 5 se entregaron al IRSST de la Comunidad de Madrid
- ✓ 2 se entregaron a CEIM
- ✓ 10 se entregaron a IFI y PREVALIA CGP para la justificación económica.

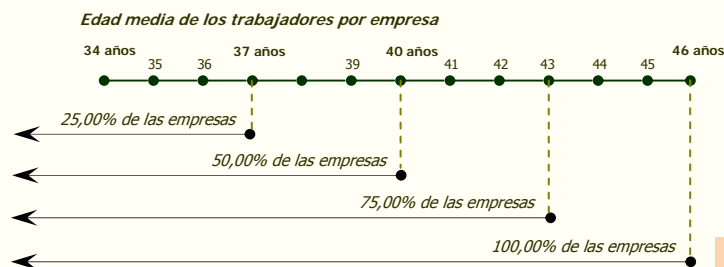
Además para conseguir la mayor divulgación posible de los resultados de la acción se ha publicado a través de un enlace en los sitios Web de las entidades ejecutantes IFI y PREVALIA CGP. en las que además se adjunta información sobre el organismo financiador del proyecto, el marco de la convocatoria en que se ha llevado a cabo, los objetivos de la acción, etc.

DIAGNÓSTICO SOBRE GESTIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA

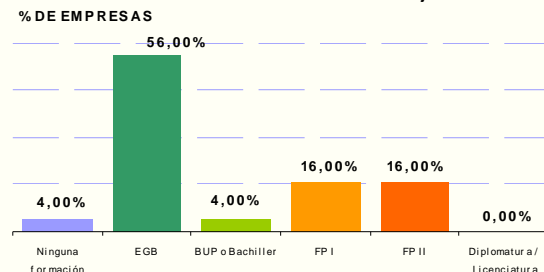
PERFIL DE LAS EMPRESAS ENCUESTADAS

Dentro del amplio intervalo que va desde 4 y 128 trabajadores se distribuyen las empresas encuestadas.

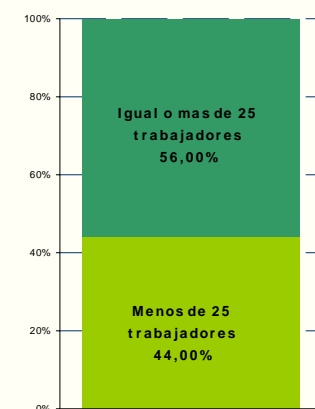
Sus trabajadores cuentan con una edad media entre 34 y 46 años, mayoritariamente con la Educación General Básica y una experiencia profesional de más de 10 años.



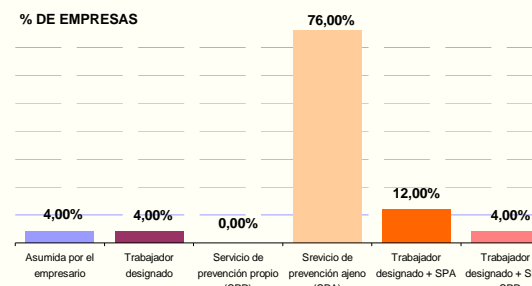
Formación académica más frecuente de los trabajadores



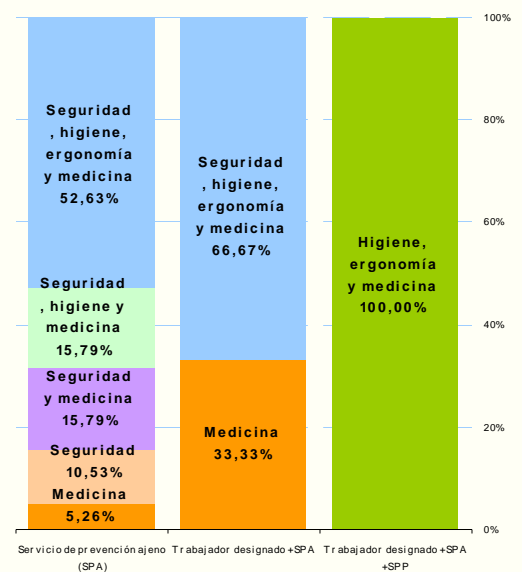
Número de trabajadores % de empresas



Modalidad preventiva



En las empresas con Servicio de Prevención Ajeno, las especialidades subcontratadas son:



El empresario debe garantizar a los trabajadores a su servicio la VIGILANCIA PERIÓDICA DE SU ESTADO DE SALUD en función de los riesgos inherentes a su trabajo

En el 88,00% de las empresas garantizan la vigilancia de la salud periódicamente

En el 68,00% de las empresas tienen documentado por escrito las actuaciones preventivas realizadas

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles SITUACIONES DE EMERGENCIA y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento

El empresario debe adoptar las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban toda la INFORMACIÓN necesaria en relación con los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquéllos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.

Además el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una FORMACIÓN teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

En el 56,00% de las empresas se han desarrollado de medidas ante situaciones de emergencia. El 4,00% están en proceso de desarrollo.

Los trabajadores del 88,00% de las empresas fueron informados y formados los riesgos generales y específicos a los puestos de trabajo.

El 56,00% de las empresas han diseñado sistemas de participación de los trabajadores en temas de prevención de riesgos laborales.

En el 84,00% de las empresas se registra por escrito la empresa de los equipos de protección entregados a los trabajadores. El 4,00% no procede tal registro.

El 96,00% de las empresas han elaborado un Plan de Prevención a partir de la Evaluación Inicial de Riesgos

De las empresas que SI tienen su PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, el 95,65% han realizado la EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS para la seguridad y salud de los trabajadores, teniendo en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos.

De las empresas con un plan de prevención de riesgos laborales y con la evaluación inicial de riesgos laborales realizada, el 90,91% tiene planificadas las ACTIVIDADES PREVENTIVAS necesarias para eliminar, reducir o controlar tales riesgos. El 4,55% NO lo han planificado, y el mismo porcentaje de empresas no sabe no contesta.

El empresario deberá CONSULTAR a los trabajadores, y permitir su PARTICIPACIÓN, en el marco de todas las cuestiones que afecten a la seguridad y a la salud en el trabajo.

En el 76,00% de las empresas han realizado una investigación de los accidentes que se han producido en la empresa. En el 12,00% no se han producido ningún accidente.

Los trabajadores tendrán derecho a efectuar propuestas al empresario, así como a los órganos de participación y representación previstos, dirigidas a la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud en la empresa.

Si los resultados de la EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS pusieran de manifiesto situaciones de riesgo, el empresario deberá realizar aquellas ACTIVIDADES PREVENTIVAS necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos. Dichas actividades serán objeto de PLANIFICACIÓN por el empresario, incluyendo para cada actividad preventiva el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

Instrumentos esenciales para la gestión del Plan de Prevención

El 80,00% de las empresas tienen elaborado un Planificación de actividades preventivas

El 92,00% de las empresas tienen realizada la evaluación inicial de riesgos



- El 32,00% de las empresas:
- informan y forman a sus trabajadores sobre los riesgos generales y específicos asociados a sus puestos de trabajo
 - tienen sistemas de participación de los trabajadores en temas de prevención de riesgos laborales
 - garantizan la vigilancia de la salud de los trabajos periódicamente
 - desarrollan medidas ante situaciones de emergencia
 - documentan por escrito de las actuaciones preventivas realizadas en las empresa
 - realizan investigaciones de los accidentes producidos en sus empresas
 - registran por escrito la entrega de los equipos de protección entregados a los trabajadores